

CHRISTINE FAURÉ

Las declaraciones de los derechos del hombre de 1789



COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
MÉXICO

Índice general

Agradecimientos	7
Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano <i>decretados por la Asamblea Nacional en las sesiones de los días 20, 21, 22, 23, 24 y 26 de agosto y 1 de octubre de 1789, aceptados por el Rey el 5 de octubre</i>	11
Las declaraciones de los derechos del hombre <i>[por Christine Fauré]</i>	15
Comienzos difíciles	15
El mito de los derechos del hombre	17
Los proyectos	18
La universalidad y sus estratos <i>Primer ejemplo: la totalidad de los hombres y los ciudadanos, 19; Segundo ejemplo: la universalidad francesa, 21; Tercer ejemplo: la universalidad reli- giosa, 22</i>	19
La Declaración de los derechos de 1789	24
Los proyectos y la etapa posterior a 1789	26
La declaración separada de la Constitución	27
Lo que no dicen las Declaraciones	30
El acto de declarar	31
Elementos de bibliografía general	34

PROYECTOS DE DECLARACIÓN Y OPINIONES

[35]

Declaración de los derechos	37
<i>por el Sr. Marqués de Condorcet</i>	
Advertencia	37
Declaración de los derechos	38
<i>Para la seguridad de las personas, 38; Para la libertad de la persona, 39; Para la seguridad de la propiedad, 39; Para la libertad de la propiedad, 39; Para el derecho de igualdad natural, 40</i>	
Proyecto de declaración	41
<i>propuesto a los diputados de las Comunas reunidos en los Estados Generales de Francia por el Sr. Servan, antiguo abogado general del parlamento de Grenoble, 1789</i>	
Advertencia	41
Proyecto de declaración propuesto por los diputados de las Comunas	41
Proyecto de declaración de los derechos del hombre y del ciudadano en general	45
Declaración particular de los derechos de los ciudadanos franceses	46
Reflexiones	47
De los derechos del hombre y del ciudadano	49
<i>por el Sr. Terme, agricultor, diputado de Agen</i>	
Resumen	51
Ensayo sobre los derechos de los hombres, de los ciudadanos y de las naciones; o discurso al rey sobre los estados generales y los principios de una buena constitución	53
<i>[J. L. Seconds] Ex audaciâ veritas, MDCCLXXXIX</i>	
Moción	77
<i>del Sr. Marqués de La Fayette relativa a la Declaración de los derechos del hombre</i>	
Declaración de los derechos del hombre	79
<i>entregada a los grupos de trabajo de la Asamblea Nacional por el Sr. Pétion de Villeneuve, diputado de Chartres</i>	

Preliminares de la Constitución. Reconocimiento y exposición razonada de los derechos del hombre y del ciudadano	81
<i>Lectura hecha los días 20 y 21 de julio de 1789, al Comité de Constitución por el abate Sieyès</i>	
Observaciones	81
Reconocimiento y exposición razonada de los Derechos del hombre y del ciudadano	82
Proyecto de los primeros artículos de la Constitución	95
<i>Lectura hecha en la sesión del 28 de julio de 1789 por el Sr. Mounier, miembro del Comité encargado del plan de Constitución</i>	
Capítulo I. Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano . .	95
Capítulo II. Principios del gobierno francés.	97
Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano	101
<i>por el Sr. Mounier</i>	
Proyecto de Declaración de los derechos del hombre en sociedad	103
<i>por el Sr. Target</i>	
Extracto de algunas consideraciones sobre la Constitución de un pueblo. . .	107
<i>Lectura hecha en la sesión del 31 de julio de 1789, y cuya impresión fue solicitada por la Asamblea Nacional por el Sr. Crénière, diputado de Vendôme</i>	
Suma y compendio de las opiniones	113
<i>del Sr. Conde de Castellane sobre la declaración de los derechos escrito de memoria luego de la sesión del 1 de agosto de 1789</i>	
Opinión	115
<i>del Sr. Durand de Maillane, diputado del senescalado de Arles, sobre los diferentes proyectos de la Constitución, y sobre la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano pronunciada en la sesión de la Asamblea Nacional del 1 de agosto de 1789</i>	
Derechos del hombre y del ciudadano	117
¿Cuáles son, pues, los principios de la monarquía francesa?	118
Proyecto de Declaración de los derechos del hombre en sociedad	127
<i>por el Sr. Thouret, diputado de Rouen</i>	
Ideas elementales sobre la Constitución	131
<i>por el Sr. Jallet, diputado de Poitou</i>	

Capítulo I. Derechos del Hombre	131
Capítulo II. Derecho de la Nación	132
Capítulo III. Derechos de los ciudadanos.	133
Capítulo IV. Los deberes del hombre	134
Capítulo V. La Monarquía	135
Proyecto para una Declaración de los derechos y de los principios fundamen- tales del gobierno <i>por el Sr. D. [Duport]</i>	137
Opinión <i>del Sr. Malouet Sobre la Declaración de los derechos del hombre leída en la sesión del 2 de agosto</i>	141
Consideraciones sobre las bases de la Constitución, y la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano <i>por el Sr. Gallot, D.M.M., diputado de Poitou</i>	145
Declaración de los derechos del ciudadano francés <i>[Custine]</i>	149
Propuesta	149
Declaración de los derechos del ciudadano francés	149
Discurso <i>pronunciado en la Asamblea Nacional, por el Cde. d'Antraigues, el lunes 3 de agosto de 1789 Respecto de la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano</i>	153
Exposición de los motivos que parece deben determinar que se una a la Decla- ración de los derechos del hombre la Declaración de los deberes del ciudadano <i>por el Sr. de Sinety, diputado</i>	157
Proyecto de declaración de los derechos del hombre y de los deberes del ciudadano	159
Derechos del hombre / Deberes del ciudadano <i>Artículo primero, 159; Artículo segundo, 160; Artículo tercero, 160; Artículo cuarto, 160; Artículo quinto, 160; Artículo sexto, 160; Artículo séptimo, 161; Artículo octavo, 161; Artículo noveno, 161; Artículo décimo, 161; Artículo undécimo, 161; Artículo duodécimo, 162; Artículo decimotercero, 162; Artícu- lo decimocuarto, 162; Artículo decimoquinto, 162; Artículo decimosexto, 163</i>	159

Opinión	165
<i>del Sr. Marqués de Sillery Relativa a la Declaración de los derechos del hombre</i>	
Proyecto de Constitución de los derechos de un ciudadano francés	169
<i>[Avaray]</i>	
Derechos de un ciudadano francés	169
Principales deberes de un ciudadano francés	170
Proyecto de Declaración de los derechos del hombre	171
<i>por el Sr. W. [Wartel], enviado al Sr. Presidente de la Asamblea Nacional el 8 de agosto</i>	
Derechos del hombre en el estado de naturaleza	171
Sociedad naciente	172
Definición de la sociedad	172
Sociedad perfeccionada	173
Derechos del ciudadano, o del hombre, en el estado social	174
Opinión	177
<i>del Sr. abate Grégoire, diputado de Nancy, sobre la necesidad de hablar de los deberes en la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano en la sesión del 12 de agosto</i>	
Carta que contiene la Constitución francesa en sus objetivos fundamentales	179
<i>propuesta a la Asamblea Nacional por Charles-François Bouche, abogado del parlamento, y diputado por el senescalado de Aix</i>	
Dios, la ley, la patria y el rey	179
Proyecto de declaración de derechos	187
<i>por el Sr. Gouges-Cartou, diputado de los seis senescalados de Quercy</i>	
Advertencia	187
Proyecto de declaración de derechos	189
<i>Derechos del hombre, 189; Derechos del ciudadano, 190; Derecho de las sociedades, 191</i>	
Declaración de los derechos del ciudadano francés	197
<i>extraída del preliminar de la Constitución por el Sr. abate Sieyès</i>	
Proyecto de Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano	205
<i>discutido en la sexta mesa de la Asamblea Nacional</i>	

Proyecto de Constitución	207
<i>por el Sr. V. de B., diputado de St. P. L. M. Vyau de Baudreuille, diputado de Saint-Pierre-le-Moutier</i>	
Introducción	207
Proyecto de Constitución	207
Capítulo I. Derechos del Ciudadano Francés y de la Nación	208
Capítulo II. Derechos del Rey	210
Capítulo III. Poder de la Asamblea Nacional	211
Capítulo IV. Organización de la Asamblea Nacional	212
Capítulo V. Organización de las Asambleas provinciales	215
Capítulo VI. Poderes de las Asambleas provinciales y sus funciones	216
Declaración de los derechos del ciudadano y del municipio	217
<i>por el Sr. Leblond de Saint-Martin Representante del Municipio por el Distrito del Oratoire</i>	
Proyecto de Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano	221
<i>por el Sr. Thoret, diputado de Berry</i>	
Proyecto de Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano	225
<i>extraído y resumido según los diferentes Proyectos dados hasta este día [Poncet-Delpech]</i>	
División	225
Subdivisión	225
<i>Convención social, 225; Derechos naturales, 225; Necesidad de ser gobernado, 226; La Ley, 226; Religión, 226; Libertad bajo la Ley, 226; Fuerza pública, 226; Impuesto, 226; Poderes políticos, 227</i>	
Proyecto	227
<i>Convención social, 227; Derechos naturales, 227; Necesidad de ser gobernado, 227; La Ley, 227; Religión, 228; Libertad bajo el imperio de la Ley, 228; De la fuerza pública, 228; Poderes políticos, 229</i>	
Ensayo sobre la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano	231
<i>por el Sr. G. de S.F. Miembro de la Asamblea Nacional [Guiot, llamado Guiot de Saint-Florent]</i>	
Proyecto de Declaración de los derechos del hombre en sociedad	235
<i>por el Sr. Sallé de Chou, Diputado de Berry</i>	

Declaración de los derechos del hombre que vive en sociedad	239
<i>por el Sr. Nioche, Diputado de Touraine</i>	
Ensayo sobre la Declaración de los derechos del hombre en sociedad sometido a la aprobación de la Asamblea Nacional	243
<i>por el Sr. duque de Lévis</i>	
Preámbulo.	243
Proyecto de declaración de los derechos del hombre en sociedad	243
<i>Principio, 243</i>	
Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano	245
<i>por A. F. Pison du Galland, miembro de la Asamblea Nacional</i>	
Declaración de los derechos del hombre	251
<i>propuesta por el Sr. de Ladebat, Comisario-diputado de los ciudadanos de Guyena 13 de agosto de 1789</i>	
Advertencia	251
Declaración de los derechos del hombre	251
Proyecto de Declaración de los derechos del hombre en sociedad	255
<i>presentado el 17 de agosto de 1789, por los Sres. miembros del Comité 1 encargado del examen de las Declaraciones de derechos</i>	
Proyecto para el preliminar de la Constitución francesa	259
<i>presentado por el Sr. Rabaut Saint-Étienne</i>	
Proemio.	259
Preliminar de la Constitución francesa.	261
<i>Artículo primero. Del derecho natural e imprescriptible de los hombres en sociedad, 261; Artículo segundo. De las leyes, 262; Artículo tercero. De la aprobación general de las leyes, 263; Artículo cuarto. Del gobierno, 263; Artículo quinto. De los poderes distribuidos, 264</i>	
Sobre los derechos que el estado social da y garantiza a cada individuo....	264
La Asamblea Nacional declara sobre la libertad que la sociedad mantiene para cada uno de sus miembros	265
<i>1o. sobre la libertad de las personas, 265; 2o. sobre la libertad de pensamiento y de opinión, 265; 3o. sobre la libertad de los discursos y de los escritos, 265; 4o. sobre la libertad de las acciones, del trabajo y de la habilidad, 266; 5o. sobre el uso de las propiedades, 266</i>	
La Asamblea Nacional declara sobre las leyes.	266
La Asamblea Nacional declara sobre los impuestos	267
Sobre el poder militar	267

Sobre el poder judicial	267
Sobre todos los poderes delegados y constituidos	267
Diversos artículos propuestos para que se incluyan en la Declaración de los derechos	269
<i>por el Sr. de Boislandry</i>	
Artículo primero	269
Artículo segundo	272
Artículo tercero.	272
Artículo cuarto	273
Artículo quinto	273
Artículo sexto	273
Artículo séptimo	274
Artículo octavo.	274
Proyecto de Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, seguido de un plan de constitución justo, honesto y libre	275
<i>Vitam impendere vero. Por el autor de la Offrande à la Patrie [Ofrenda a la patria] [Marat]</i>	
Prefacio.	275
Proyecto de declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, seguido de un plan de Constitución justo, honesto y libre	276
<i>Derechos del hombre, 277; Establecimiento de las sociedades, 278; Derechos del ciudadano, 279; De la Constitución, 281; Del Cuerpo político, 281; Del soberano, 282; De los mandatarios del soberano, 283; Distribución de los diferentes poderes del Cuerpo político, 284; Del poder legislativo, 284; Del poder ejecutivo, 286; Vicios de las monarquías actuales, 287; Del gobierno, 287; Del poder judicial, 290; De las fuerzas del Estado, 292; De los ingresos del Estado, 293; De los municipios, 295; De los ministros de la religión, 296; De los deberes del ciudadano, 298; Resumen, 298</i>	

NOTAS BIOGRAFICAS

[301]

Jean-Antoine-Nicolas Caritat, marqués de Condorcet	303
Joseph-Michel-Antoine Servan	306
Jean-Joseph Terme.	308

Jean-Louis Seconds	309
Marie-Joseph-Paul-Roch-Yves-Gilbert Motier, marqués de La Fayette	310
Jerôme Pétion, llamado de Villeneuve	313
Emmanuel-Joseph Sieyès	314
Manuscrito inédito de Sieyès sobre las Declaraciones de los derechos del hombre	317
Jean-Joseph Mounier	322
Guy-Jean-Baptiste Target	324
Jean-Baptiste Crénière	327
Boniface-Louis-André, conde de Castellane	328
Pierre-Toussaint Durand de Maillane	330
Jacques-Guillaume Thouret	331
Jacques Jallet	333
Adrien-Jean-François Duport	334
Pierre-Victor Malouet	337
Jean-Gabriel Gallot	338
Philippe Adam, conde de Custine	340
Emmanuel-Louis-Henri de Launay, conde de Antraigues	342
André-Louis-Esprit, conde de Sinety	343
Charles-Alexis-Pierre Brulart, conde de Genlis, marqués de Sillery	344
Claude-Antoine de Besiade, marqués de Avaray	345
Jean-Baptiste Wartel	346
Henri-Baptiste Grégoire	347

Charles-François Bouche	349
Arnaud Gouges-Cartou	350
El sexto grupo de trabajo	351
Pierre-Gabriel Vyau de Baudreuille	353
Nicolas-François Leblond de Saint-Martin	354
Jacques Thoret	355
Jean-Baptiste Poncet-Delpech	356
Florent Guiot, llamado durante la Asamblea Constituyente Guiot de Saint-Florent	357
Étienne, François-Xavier Salle de Chou	358
Pierre-Claude Nioche	359
Pierre, Marc, Gaston, duque de Lévis	360
Alexis-François Pison du Galland	362
André-Daniel Laffon de Ladebat	363
Jean-Nicolas Demeunier	364
Honoré-Gabriel Riqueti, conde de Mirabeau	366
César-Guillaume de La Luzerne	369
Claude Redon	370
François-Denis Tronchet	371
Jean-Paul Rabaut Saint-Étienne	372
François-Louis Legrand de Boislandry	374
Jean-Paul Marat	375

Constitución del 24 de junio de 1793. Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano	377
Constitución del 5 fructidor del año III (22 de agosto de 1795). Declaración de los derechos y de los deberes del hombre y del ciudadano	381
Derechos	381
Deberes.	382
Índice onomástico	385